



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120190051100

1.- En atención al escrito obrante a folio 70, el Despacho reconoce personería a la abogada *Mikaela Estupiñán Velandia*, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad con el poder otorgado.

Se le pone de presente que respecto al oficio 0541-20, la secretaria del Despacho el 28 de junio de 2021 remitió el oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, esta entidad emitió respuesta el 20 de agosto de la presente anualidad (fl. 75), la cual se pone en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

2.- Se requiere a la parte actora para que realice las diligencias de notificación al extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 69 de fecha 27 de agosto de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA